

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000123

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL SAN MIGUEL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001383

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1383.010202 - Oficina De Abastecimientos									
27/12/2025	0000000154	940800130091	LLANTA 265/75R16 ⁸	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
1383.010301 - Oficina De Personal									
27/12/2025	0000000155	852100030044	RECORDATORIO DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00	
27/12/2025	0000000156	097900130043	CANASTA DE VIVERES (EN VALE)	Unidad	0.00	0.00	44.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
C.P. Adm. Juan G. Quiroz Espinoza
Responsable de Abastecimientos

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
C.P.C. Juan Carlos Acosta Bances
Jefe de la Oficina de Administración

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad